

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO N° 613

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Cartago Valle, Diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro

(2024).

Proceso: Permiso Salida del País

Demandante: DIANA MARCELA CARO RAMIREZ

Demandado: JOSE RODRIGO LOPEZ QUINTERO

NNA: L.S. y N. LOPEZ CARO

Radicado: 76-147-31-84-001- 2024-00039-00

En escrito que antecede se allega el estudio socio familiar dentro del proceso de la referencia, rendido por la Asistente Social del despacho, poniendo en conocimiento informe sociofamiliar, conforme se dispuso en auto N°455 de fecha 04 de abril de 2024.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

CÓRRASE traslado del estudio sociofamiliar presentado por la Asistente Social de este despacho, por término de tres días de acuerdo con el art. 228 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

JUEZA

Estado Virtual
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA
Hoy MAYO 14 DE 2024 se notifica a las partes
El proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 075
LAURA CRISTINA MENA HERNÁNDEZ
Secretaria.